



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17264

20/09/2017

47506

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Actualmente, el Ministerio de Fomento está analizando los diferentes servicios ferroviarios de transporte de viajeros competencia de la Administración General del Estado, que están declarados obligaciones de servicio público, con objeto de actualizar la declaración vigente.

La revisión se está realizando con criterios objetivos de eficiencia desde una triple perspectiva: medioambiental, social y económica, siendo una prioridad alcanzar una mejora global en la prestación del servicio, así como la optimización en el uso de los servicios de transporte disponible, garantizando las necesidades de movilidad de los ciudadanos y contribuyendo a la vertebración territorial de España.

En este marco, y en función de los datos que indiquen los correspondientes estudios, se analizará la posibilidad de establecer servicios como el propuesto en la pregunta de referencia.

Madrid, 22 de noviembre de 2017